



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
31 de marzo de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

#### Quinto período de sesiones

Nueva York, 15 a 26 de mayo de 2006

Tema 3 del programa provisional\*

**Tema especial: los objetivos de desarrollo del Milenio  
y los pueblos indígenas: redefinición de los objetivos**

### Información recibida del sistema de las Naciones Unidas\*\*

#### Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

#### Programa Mundial de Alimentos

#### Departamento de Información Pública

#### *Resumen*

En el presente informe de seguimiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) se examinan las actividades que la FAO ha venido llevando a cabo en las esferas contempladas en las recomendaciones que el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas formuló en su cuarto período de sesiones.

En la sección I.A se examinan las actividades realizadas de conformidad con las recomendaciones dirigidas concretamente a la FAO. En el contexto del tema de los pueblos indígenas y del enfoque basado en los derechos, en enero de 2006 se celebró el Seminario sobre los derechos de los pueblos indígenas y el derecho a la alimentación, y en noviembre de 2004 se aprobaron las Directrices voluntarias en apoyo a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

---

\* E/C.19/2006/1.

\*\* Este documento se presentó con retraso para asegurar que se incluyera la información más reciente.



En la sección I.B se examinan las actividades de la FAO relacionadas con recomendaciones que no estaban dirigidas exclusivamente a la Organización, como la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, organizada con la participación activa de la secretaría del Foro y de grupos de pueblos indígenas, y las actividades preparatorias del Primer Congreso Mundial sobre la Comunicación para el Desarrollo, como la consulta regional de América Latina sobre la aplicación y utilización de la comunicación para el desarrollo y los pueblos indígenas.

En la sección II figura la información proporcionada por el Programa Mundial de Alimentos, y en la sección III la información presentada por el Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas.

## **I. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación**

### **A. Actividades realizadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) de conformidad con las recomendaciones dirigidas concretamente a la Organización por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas en su cuarto período de sesiones**

#### **Conocimientos tradicionales y sistemas agrícolas indígenas**

1. Los conocimientos tradicionales de agricultura y seguridad alimentaria han pasado a ser una importante esfera de trabajo de la FAO. Se están realizando actividades pertinentes en materia de género, nutrición, ordenación integrada de la tierra y diversidad biológica; la FAO ha informado sobre dichas actividades al Foro en períodos de sesiones anteriores. En el presente informe se destacan algunas de las actividades realizadas en 2005.

#### **Sistemas del patrimonio agrícola indígena de interés mundial**

2. La FAO, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ha puesto en marcha una iniciativa en pro del reconocimiento, conservación y ordenación sostenible a nivel mundial, de los excepcionales sistemas agrícolas de tradición indígena del mundo y de los paisajes, la diversidad biológica y los sistemas de conocimientos y culturas conexos. Durante toda la etapa de preparación del proyecto, esta iniciativa interinstitucional ha contado con la colaboración de profesionales de pueblos indígenas y se han tenido en cuenta las observaciones formuladas en el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, celebrado en diciembre de 2005, sobre la necesidad de incluir a los pueblos indígenas en el proceso de selección de los Sistemas del patrimonio.

3. A fin de apoyar de manera sistemática la conservación y la ordenación flexible de los Sistemas del patrimonio, en la estrategia del proyecto se prevé realizar intervenciones a tres niveles: a nivel mundial, el proyecto facilitará el reconocimiento internacional del concepto de Sistemas del patrimonio y afianzará y difundirá las experiencias y prácticas más idóneas derivadas de las actividades del proyecto en el país donde se pone a prueba la iniciativa. A nivel nacional en los países piloto, el proyecto asegurará que el concepto de Sistemas del patrimonio se incorpore en los planes y políticas nacionales de ámbito sectorial e intersectorial. A nivel del emplazamiento directo en los países piloto, el proyecto se ocupará de la problemática de la conservación y la ordenación flexible a nivel de la comunidad. Se espera que el proyecto también contribuya al desarrollo sostenible mediante a) la ampliación de los beneficios que las poblaciones locales y los pueblos indígenas obtienen de la ordenación, conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica en la agricultura y los recursos naturales; b) el aumento del valor económico y la distribución de los beneficios derivados de esos sistemas; y c) el aumento de la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza. El proyecto se aplicará en cinco sistemas

experimentales establecidos en 12 emplazamientos piloto en siete países: Argelia, Chile, China, Filipinas, Marruecos, el Perú y Túnez.

4. En la actualidad los Sistemas del patrimonio desarrollan actividades en la Isla de Chiloé (Chile) con la comunidad huiliche; en los Andes peruanos con las comunidades quechua y aymara; en Ifugao (Filipinas) con la comunidad ifugao, y en Marruecos, Túnez y Argelia con las comunidades del oasis amazighe (bereber).

#### **Día Mundial de la Alimentación 2005**

5. El 16 de octubre de cada año se celebra el Día Mundial de la Alimentación. Como tema del Día se suele elegir una cuestión especial relacionada con la alimentación y la agricultura. La FAO celebró el Día Mundial de la Alimentación de 2005 con el tema “Agricultura y diálogo de culturas”. “Las culturas y la agricultura” y “La contribución de las civilizaciones a la agricultura mundial” fueron los dos subtemas del Día. Durante la celebración del Día Mundial de la Alimentación en todos los países miembros de la FAO se destacó la importante contribución de los pueblos indígenas a la producción de alimentos y la ordenación sostenible de los ecosistemas agrícolas. En el discurso pronunciado en la ceremonia oficial dedicada al Día Mundial de la Alimentación, el Director General de la FAO, Sr. Jacques Diouf, señaló: que “El tema del Día Mundial de la Alimentación para este año, ‘Agricultura y el diálogo entre culturas’, recuerda la contribución de las diferentes culturas a la agricultura mundial y sugiere que un diálogo sincero entre las culturas es una condición indispensable para progresar en la lucha contra el hambre y la degradación del medio ambiente”. Durante la celebración en la sede de la FAO se organizó una mesa redonda titulada “La agricultura: nuestro patrimonio común”, en que participaron pueblos indígenas.

#### **Estrategia de la FAO para el trabajo con los pueblos indígenas**

6. En los últimos años los pueblos indígenas han hecho sentir de manera creciente su voz y su presencia en el desarrollo mundial. En los marcos institucionales internacionales se ha llegado a conocer cada vez mejor a los grupos indígenas y los variados problemas que los afectan, y se les presta mayor atención. Aunque la FAO es parte de este entorno propicio y cuenta con una serie de programas y proyectos relacionados con los pueblos indígenas, aún no tiene un plan estratégico ni presta un apoyo sistemático en esa esfera. Por ello, en 2005 la red de coordinadores de la FAO sobre cuestiones indígenas y el Programa de Apoyo a los Medios de Vida iniciaron un proceso participativo interno para formular un marco con miras a la elaboración de una política y una estrategia de la FAO en relación con los pueblos indígenas. La razón de ser de la iniciativa era promover en la FAO una comprensión más clara de los pueblos indígenas; determinar con más precisión si las prioridades y enfoques actuales en materia de recursos naturales, alimentos, agricultura y otras esferas de actividad conexas podían aplicarse a las características particulares de las poblaciones indígenas; y, sobre todo, contribuir a formular una política y una estrategia de trabajo de la FAO con los pueblos indígenas. El proceso de formulación se emprendió en colaboración con miembros del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, ya que era de importancia fundamental que las opiniones de los pueblos indígenas estuvieran presentes en él. El proyecto de documento se examinó en un seminario/presentación celebrado en la FAO en diciembre de 2005, en el que participaron funcionarios de la FAO, miembros del Foro y funcionarios del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

## **Indicadores culturales para determinar las prioridades en la esfera de la seguridad alimentaria y el desarrollo rural**

### **Indicadores relacionados con los pueblos indígenas en la labor de la FAO**

7. Entre las culturas indígenas y sus entornos existen vínculos inseparables. Lamentablemente, los pueblos indígenas sufren de manera desproporcionada los efectos de actividades de desarrollo que degradan o dañan su entorno y los ecosistemas de que son parte, y que se llevan a cabo sin reconocer ni valorar debidamente la función de la cultura en el desarrollo sostenible. Hoy día los pueblos indígenas luchan en todas las regiones del mundo para hacer frente a la pérdida de sus culturas, de sus paisajes y de la biodiversidad de su agricultura, que se produce a velocidad alarmante. El desarrollo no sostenible también hace estragos en la integridad de sus sistemas alimentarios y la disponibilidad de alimentos.

8. Mediante la Iniciativa para la agricultura sostenible y el desarrollo rural, empresa en que participan múltiples interesados con el propósito de apoyar la transición hacia una agricultura y un desarrollo rural sostenibles centrados en las personas y fortalecer la participación en la formulación de programas y políticas, la FAO contribuye a crear capacidades en comunidades rurales y organizaciones locales y a reforzar los efectos de las prácticas más idóneas sobre las políticas de diversos países. La Iniciativa se centra en la determinación, evaluación, distribución, repetición y ampliación de las prácticas más idóneas de agricultura y desarrollo rural sostenibles y en el fortalecimiento de la comunicación y la participación en los procesos que repercuten en ellas.

9. La Iniciativa para la agricultura sostenible y el desarrollo rural, partiendo del trabajo iniciado en 2002 en colaboración con el Consejo Internacional de Tratados Indios respecto de los indicadores culturales, contribuye a que las organizaciones de los pueblos indígenas comprendan más claramente y sobre bases más empíricas la relación entre cultura y agricultura y desarrollo rural sostenibles. En particular, está cooperando con el Consejo en la elaboración de un documento muy actualizado sobre el papel de la cultura en la Iniciativa, haciendo hincapié en los pueblos indígenas y sus comunidades, las dimensiones culturales de los sistemas agrícolas y alimentarios, y el papel que juega la cultura en el fomento de medios sostenibles de vida y en la creación de conceptos indígenas de pobreza y bienestar. Dicho documento también aprovechará la labor del Foro y las organizaciones de las Naciones Unidas relacionadas con la cultura, la pobreza e indicadores pertinentes para la perspectiva de los pueblos indígenas. Si se obtienen los fondos necesarios, se llevarán a cabo dos procesos paralelos para asegurar que las organizaciones tanto de los pueblos indígenas como de las Naciones Unidas participen en la elaboración del documento y hagan aportaciones a éste, y para que mediante su labor atiendan a las preocupaciones que se planteen en el documento.

10. Esa labor, que ofrecerá una profunda comprensión empírica de las relaciones entre las culturas indígenas y la Iniciativa para el desarrollo sostenible y la agricultura rural, deberá constituir un firme apoyo a los esfuerzos de los pueblos indígenas para influir sobre las políticas y los programas de desarrollo que afectan a sus sistemas tradicionales de agricultura y alimentación. También se espera que sirva para determinar oportunidades de acceso, herramientas e indicadores prácticos que puedan aprovecharse para impulsar en la esfera de la agricultura y el desarrollo rural intervenciones más adecuadas desde el punto de vista cultural.

## **El enfoque de la FAO basado en los derechos en relación con los pueblos indígenas**

### **El Seminario sobre los derechos de los pueblos indígenas y el derecho a la alimentación y las Directrices voluntarias en apoyo a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional**

11. El Consejo de la FAO, en su 127º período de sesiones, celebrado en noviembre de 2004, aprobó por unanimidad las Directrices voluntarias en apoyo a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

12. El aspecto novedoso de las Directrices voluntarias radica en que rebasan el debate sobre el contenido normativo del derecho a la alimentación para pasar a un examen más práctico de su aplicación. Las Directrices voluntarias, que son de carácter operativo, constituyen una herramienta práctica para orientar a los Estados en la formulación de políticas y medidas y una herramienta de promoción para todos los interesados en salvaguardar más adecuadamente el derecho a la alimentación a nivel nacional. Las Directrices abarcan una amplia gama de actividades que los Gobiernos examinarán para crear y garantizar a todos un entorno propicio en el que la población pueda alimentarse con dignidad, y para establecer redes de seguridad para quienes no puedan hacerlo por causas ajenas a su voluntad.

13. En ese sentido es fundamental que se asegure a todas las personas y grupos el acceso a los medios de producción. Para combatir el hambre y la malnutrición es necesario hacer frente a la discriminación y marginación política o geográfica a que están expuestos numerosos grupos que viven en zonas relativamente remotas. Al respecto, la Directriz 8.1 establece: “Los Estados deberían respetar y proteger los derechos individuales relativos a recursos como la tierra, el agua, los bosques, la pesca y el ganado sin discriminación de ningún tipo ... Se podría prestar especial atención a grupos como los pastores nómadas y los pueblos indígenas y su relación con los recursos naturales”. En las Directrices se subrayan los conceptos de empoderamiento y participación como elementos fundamentales de un enfoque basado en los derechos, y se señala el fomento de la capacidad como una vía para fortalecerlos. En el caso de los pueblos indígenas, el problema del hambre (ya de por sí crítico) se superpone a la discriminación. Acontecimientos recientes en las esferas de las cuestiones indígenas y el derecho a la alimentación han indicado que es conveniente aplicar un enfoque común a esas dos esferas y dedicar renovada atención a temas que están pasando a ocupar un primer plano en la agenda de los derechos humanos. Como parte de las actividades relacionadas con las Directrices, en enero de 2006 se organizó un seminario sobre los derechos de los pueblos indígenas y el derecho a la alimentación que tuvo por objeto concienciar al personal de la FAO respecto de la situación de los pueblos indígenas y el derecho a la alimentación, y darle a conocer los marcos jurídicos correspondientes de las Naciones Unidas que protegen esos derechos. En la presentación del seminario se abordaron los siguientes aspectos: importancia de un enfoque basado en los derechos; breve resumen de los mecanismos del derecho humanitario (creados en virtud de tratados y de otra índole) destinados a proteger los derechos de los pueblos indígenas; dimensión individual/colectiva de los derechos de los indígenas; la medida en que los grupos indígenas pueden disfrutar el derecho humano fundamental de tener acceso a la alimentación; y nuevas estrategias para hacer efectivos los derechos de los indígenas y el derecho a la

alimentación, en particular, aprovechando las sinergias existentes entre diferentes mecanismos a que se puede recurrir a nivel internacional (el problema crucial de la coordinación interinstitucional) y a nivel nacional<sup>1</sup>.

## **B. Otras actividades de la FAO relacionadas con recomendaciones formuladas por el Foro en su cuarto período de sesiones y que no estaban dirigidas exclusivamente a la Organización**

### **Los pueblos indígenas en el contexto del desarrollo rural y la reforma agraria**

#### **Conferencia Internacional de la FAO sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural**

14. La FAO está convencida de la importancia de volver a incorporar en la agenda del desarrollo el compromiso de realizar la reforma agraria y lograr el desarrollo rural y determinar los nuevos desafíos y opciones que se plantean para revitalizar a las comunidades rurales. Ello es fundamental para alcanzar la meta de reducir a la mitad la población pobre y hambrienta para 2015, establecida en los objetivos de desarrollo del Milenio.

15. Por consiguiente, y a fin de renovar el compromiso asumido por todos los agentes del desarrollo —instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y organizaciones de las Naciones Unidas o intergubernamentales que se ocupan del desarrollo— la FAO y el Gobierno del Brasil organizaron la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, celebrada en Porto Alegre del 7 al 10 de marzo de 2006. La Conferencia constituyó una importante ocasión para examinar diferentes experiencias de reforma agraria y desarrollo rural en todo el mundo mediante el análisis de las repercusiones, los procesos, los mecanismos y las funciones de los agentes participantes en esos procesos, a fin de formular propuestas de medidas futuras.

16. En la Conferencia se examinaron cinco temas:

- Políticas y prácticas para garantizar y mejorar el acceso a la tierra y promover la reforma agraria
- Creación de capacidad local para mejorar el acceso a la tierra, el agua, los insumos agrícolas y los servicios agrarios, a fin de promover el desarrollo rural y la ordenación sostenible de los recursos naturales
- Nuevas oportunidades para fortalecer a los productores y las comunidades rurales
- Reforma agraria, justicia social y desarrollo sostenible
- Soberanía alimentaria y acceso a los recursos

<sup>1</sup> El Profesor Joshua Castellino, experto en pueblos indígenas, hizo la presentación del seminario. El Profesor Castellino da clases y es Director interino del Programa de Maestrías en Derecho (operaciones internacionales de apoyo a la paz) en el Centro Irlandés de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Irlanda, en Galway.

17. Para cada tema se preparó un documento de exposición de problemas que se examinó mediante un proceso de consultas con participación general, que incluyó conferencias por vía electrónica. Los documentos de exposición de problemas se presentaron en la Conferencia, que duró cuatro días, durante los cuales los representantes de los gobiernos y de organizaciones de la sociedad civil sesionaron en reuniones de grupos temáticos para determinar conjuntamente los principales temas que debían incluirse en el plan de acción.

18. En la Conferencia participaron varios grupos de pueblos indígenas. Junto con otros seis sectores de la sociedad civil, los grupos indígenas estuvieron representados en una mesa redonda sobre reforma agraria y soberanía alimentaria “en pie de igualdad” con los representantes gubernamentales. El Foro de la Sociedad Civil “Tierra, territorio y dignidad” seleccionó a un indígena para que presentara los resultados de sus trabajos y su declaración en el plenario. La secretaría del Foro organizó una sesión temática especial durante una conferencia sobre el tema de los pueblos indígenas y su derecho a la tierra, los territorios y los recursos: sinergias y tensiones relacionadas con la reforma agraria y el desarrollo rural. Los debates de la sesión temática, que se centraron en los problemas de la promoción y consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio mediante la reforma agraria y el desarrollo rural desde la perspectiva de los pueblos indígenas, generaron importantes contribuciones a la declaración final aprobada por la Conferencia.

19. Como se indicó en la declaración de la Conferencia, las organizaciones de los pueblos indígenas, así como otras organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones de las Naciones Unidas que se ocupan de la soberanía alimentaria, la seguridad alimentaria, la reforma agraria y el desarrollo rural, seguirán participando en el proceso de aplicación de los principios de la Conferencia. En particular, ampliarán su participación en los comités técnicos de la FAO, como el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y el Comité de Agricultura, así como en otros mecanismos encargados de institucionalizar el diálogo social, la cooperación, la supervisión y la evaluación de los progresos realizados en materia de reforma agraria y desarrollo rural.

## **Los pueblos indígenas y la comunicación**

### **Sistemas de comunicación para pueblos indígenas a nivel local**

20. La FAO ha participado durante varios decenios en el desarrollo de sistemas de comunicación orientados a la población rural y dirigidos por ella. Mediante enfoques basados en la participación y la utilización de multimedios, esos sistemas promueven el intercambio de conocimientos e información entre grupos rurales, incluidos los pueblos indígenas. Los sistemas prestan apoyo a las poblaciones rurales y los pueblos indígenas en el intercambio de experiencias y conocimientos y la búsqueda de una base común para cooperar y dirigir actividades de desarrollo agrícola y rural. De conformidad con el enfoque de la FAO, ya no se entenderá la comunicación rural como una transferencia de mensajes de arriba a abajo, sino como la utilización de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones combinada con fuentes y prácticas de información locales e indígenas, aplicando enfoques de participación y utilización de multimedios.



21. Como preparación para el Primer Congreso Mundial sobre la Comunicación para el Desarrollo, que tendrá lugar en Roma en septiembre de 2006, la FAO está organizando una consulta regional latinoamericana sobre la aplicación y utilización de la comunicación para el desarrollo y los pueblos indígenas. El objetivo principal de la consulta regional es examinar la importancia de la comunicación para el desarrollo rural y su inclusión en las políticas y los programas relacionados con los pueblos indígenas. Los resultados de la consulta constituirán aportaciones a los temas y el programa relativos a la comunicación y los pueblos indígenas, que se examinarán en el Congreso Mundial.

## II. Contribución del Programa Mundial de Alimentos (PMA)

22. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) proporcionó al Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos, Sr. Rodolfo Stavenhagen, la información pertinente solicitada sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas, y sobre las prácticas más idóneas seguidas por el Programa para promover y proteger los derechos humanos de los pueblos indígenas.

23. En respuesta a la recomendación 22 del Foro, que figura en el informe sobre su cuarto período de sesiones<sup>2</sup>, el Programa Mundial de Alimentos reitera su misión, que consiste en asegurar el acceso a la alimentación a los hombres, mujeres y niños hambrientos en situaciones de inseguridad alimentaria aguda y crónica, y distribuir los alimentos de manera imparcial a los más vulnerables, sobre la base de las necesidades. Como se señala en el preámbulo de las recomendaciones, en muchos contextos ser miembro de un grupo indígena equivale a ser específicamente vulnerable, lo que incluye disparidades en el ejercicio del poder, en particular el poder económico y social.

24. Reconociendo esa vulnerabilidad, en el análisis y cartografía de la vulnerabilidad del Programa Mundial de Alimentos se incluye el examen de datos desglosados por grupo étnico y sexo; por ejemplo, en un estudio de caso realizado en Bolivia para respaldar un proyecto destinado a incorporar el género en el análisis y cartografía de la vulnerabilidad, se detectó una correlación entre el principal idioma hablado y el nivel de pobreza: las familias que hablaban en idiomas indígenas eran más pobres que las que hablaban en español. De conformidad con la recomendación en cuestión, siempre que sea pertinente, el PMA incluye como parte integrante del diseño de sus programas la recopilación de datos sobre las mujeres indígenas.

25. Las disparidades económicas y sociales, como las relacionadas con el género, pueden revelar la existencia de discriminación contra miembros de grupos indígenas y ser un obstáculo que les impida alcanzar la autonomía económica y contribuir, al igual que los miembros de otros grupos, al sustento sostenible de sus familias y comunidades. Ello puede imponer a personas, familias y sociedades elevados costos sociales y económicos que les impiden progresar. Esas disparidades también afectan negativamente la eficacia de las intervenciones de asistencia humanitaria y para el desarrollo. Para subsanar esas disparidades, el PMA lucha por la igualdad y el empoderamiento de la mujer como medio eficaz para combatir el hambre y erradicar la pobreza. De hecho, en virtud de la Política en materia de género (2003-2007), las oficinas del PMA en los países deben dirigirse a los gobiernos receptores para

---

<sup>2</sup> *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2005, Suplemento No. 23 (E/2005/43), cap. I, Secc. B.*

instarlos a crear entornos socioculturales, económicos, políticos y jurídicos propicios para el adelanto de la mujer y la igualdad entre los géneros.

26. En el caso del Níger, fue imposible presentar una descripción de la situación de la mujer desglosada por grupos étnicos. Al reunir información sobre grupos étnicos, el PMA también tiene presente que se trata de una tarea delicada, en especial en las circunstancias de países con grandes tensiones políticas, como Rwanda. En tales casos el Programa tiene que velar por no agudizar una situación ya de por sí inestable.

### **III. Contribución del Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas**

27. El Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas tiene el objetivo de contribuir a promover el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo. Entre los planes actuales figura la preparación de un cartel a todo color basado en una obra de un artista indígena, que promoverá el Decenio y deberá estar impreso a tiempo para presentarlo durante el quinto período de sesiones del Foro. Funcionarios del Departamento adelantan consultas con la secretaria del Foro y con músicos indígenas para efectuar una gran presentación de música en vivo durante el período de sesiones. También se ha diseñado e impreso un folleto en policromía con un tipo de letra llamativo que ofrece información a los jóvenes indígenas sobre el Foro y sobre el nuevo Decenio y contiene información de contacto para su futura participación.

28. De acuerdo con la práctica habitual, el Departamento se propone redactar, diseñar y distribuir una carpeta de prensa para promover el período de sesiones que el Foro celebrará este año y organizar conferencias de prensa u otras actividades pertinentes para los medios de difusión, según sea necesario. Se pedirá a los centros de información de las Naciones Unidas situados en países con importantes poblaciones indígenas que desarrollen campañas de divulgación y promoción. Si se asignan recursos adicionales, se podría llevar a cabo un mayor número de actividades de promoción, tanto en la Sede como sobre el terreno.